



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO
13 DE FEBRERO DE 2012**

En la sede de la Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete sita en La Calahorra, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día 13 de febrero de 2012, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de Dña. Teresa Vilardell Reitg, con la asistencia de los representantes de los Municipios que se designan a continuación:

ANA GRANADOS SERRANO (Huéneja)
INMACULADA GÓNGORA LÓPEZ (Dólar)
ANTONIO HIDALGO HIDALGO (Albuñán)
JESÚS VILLALBA NAVAS (Lanteira)
ALEJANDRO RAMÍREZ PÉREZ (La Calahorra)

Secretario: D. Pablo Aparicio Borrachero

1.- APROBACIÓN CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA O PRÉSTAMO ICO.

Por la Presidencia se expone a los presentes el contenido de las ofertas solicitadas a distintas entidades para la concertación de operación de crédito a corto plazo, así como de la planteada por la entidad Caja Granada consistente en la concertación de un préstamo con el Instituto de Crédito Oficial, todas ellas por importe de 55.000 euros, con objeto de decidir la más favorable para los intereses de la Mancomunidad ante la falta de liquidez existente en las cuentas para hacer frente a los compromisos contraídos.

Debatido el asunto, y apreciados los factores que resultan más beneficiosos de las distintas opciones planteadas, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Concertar operación de préstamo ICO con la entidad Caja General de Ahorros de Granada a través del BANCO MARE NOSTRUM S.A. con arreglo a las siguientes características:

- Importe: 55.000 euros.
- Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el art.14.Tres del R.D.- Ley 8/2010, de 10 de mayo.
- Tipo de interés hasta el 10/10/2012: 6,603 € TAE, revisable semestralmente con referencia al tipo medio al que se ofrezcan depósitos interbancarios a plazo de seis meses, último valor publicado anterior a la fecha de revisión, con un margen diferencial del 5%.
- Pago de intereses: al vencimiento

SEGUNDO: Autorizar a la Presidenta para la formalización de la citada operación y demás actos de ejecución del presente acuerdo.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al ICO y a la Entidad Caja Granada.

2.- PÁGINA WEB MANCOMUNIDAD.

Por D. Fco. Javier Quesada Ortega y D. Luis Alberto Beiro Álvarez, representantes de la empresa EXTENDO, se expone el contenido de la propuesta que plantean para la continuación de los trabajos de mantenimiento de las páginas web de la Mancomunidad y de los distintos Ayuntamientos de los Municipios que la integran que fueron creadas por la empresa Factor Innovación mediante contrato suscrito entre la Mancomunidad y dicha empresa con fecha 10 de enero de 2006; proponiendo dos alternativas:

- La reestructuración de las páginas existentes alojándolas en un nuevo hosting con un coste de 800 euros el primer año y 200 a partir del segundo por página.
- La elaboración de nuevas páginas mejoradas con un coste de 1.500 euros por página.

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Requerir a la empresa Factor Innovación para que de manera urgente y con antelación a la fecha en que dejarán de prestar servicios a la Mancomunidad:

1.- Registre los dominios a nombre de la Mancomunidad y de cada uno de los Ayuntamientos para los que se creó un portal web, de acuerdo con el contrato firmado con fecha 10 de enero de 2006.

2.- Entregue a la Mancomunidad todo el contenido creado en ejecución del citado contrato bien en soporte físico o bien en el espacio virtual o alojamiento que contrate la Mancomunidad.

SEGUNDO: Estudiar las ofertas de mantenimiento de páginas web presentadas y solicitar alguna más para adoptar una decisión sobre dicho asunto en la próxima Junta de Gobierno que se celebre.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidenta cuando son las 20:10 horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

VºBº
La Presidenta



Fdo.- Dña. Teresa Vilardell Reigt

El Secretario



Fdo.- D. Pablo Aparicio Borrachero